

mas conveniente para tener este servicio; lo q.
asi se quiere entender á Tho. Comand. p. medio
de oficio p. el gobierno y satisfaccion.

Higuaym. se acordó se comunicare á las
Autoridades Superiores de la provincia y cabe-
za de este partido la instalacion de este Ay. to
para su conocimiento y efectos consiguientes.
Asi se acordó, mandó y firmará por los Sres.
que saben, de que yo el Secretario interino certi-

fico =	Miguel Escobar	Juan Tamon
Mano...	...	Garcia
Gines Moreno	Pedro Carrasco	Sindico
Joaquín Morillas	José Guerrero	Mariano Ayala
Pedro Rubio	José Guerrero	Mariano Lopez

Nota

Se pusieron los oficios que se previenen en el
acuerdo anterior. Y p. que conste, lo anoto y fir-
mo, de que certifico

Acta
del 22. de
Febrero.

En la villa de Lumbraes a veinte y dos dias del mes
de febrero de mil ochocientos treinta y siete; reu-
nido en la Sala Capitular provisional los Sres.
de este Ayuntamiento Constitucional, como lo tienen
de costumbre para tratar los asuntos del Servicio

